

RESOLUCION **Nº 192/19**
CRESPO (E.R.), 14 de Marzo de 2019

VISTO:

La nota presentada por el Director de Planeamiento y Obras Privadas, Pittavino Raúl Aníbal, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la menciona solicita una Licencia en sus funciones como Director de Planeamiento y Obras Privadas de la Municipalidad de Crespo a partir del día 13 de Marzo de 2019 hasta el 27 de Marzo de 2019, inclusive, motivo de dicha licencia razones personales.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la constitución de entre Ríos y la Ley Nº 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Disponese, otorgar al Director de Planeamiento y Obras Privadas de la Municipalidad de Crespo, Pittavino Raúl Aníbal, Legajo Nº 1.536, D.N.I. 20.257.906, una Licencia por razones personales, desde el día 13 de Marzo de 2019 hasta el 27 de Marzo de 2019, inclusive.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc

